



## Gobierno de Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 Nº 492, Avellaneda  
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP: 3561  
Tel: +54 (03482) 481079 línea rotativa  
Fax: +54 (03482) 481082  
E-mail: muniave@avellaneda.gob.ar  
www.avellaneda.gob.ar

**Nº 008/2023**

Avellaneda, 07 de junio de 2023

### CONCURSO DE PRECIOS

Por la presente se invita a Ud./s a cotizar precios y condiciones por lo que a continuación se detalla.

**FECHA DE APERTURA: 15/06/2023**

**HORA: 12 HORAS**

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRECIO UNITARIO | TOTAL    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------|
| <b>36 Farolas</b> con placa de led FORTE GEN4 2FT20 de 52W de potencia con un flujo de 8800 ml.....<br>Medidas: 2600x152mm<br>Tipo LUCCIOLA o similar<br><b>Aclarar marca.</b><br><b>Adjuntar ficha técnica de lo cotizado.</b>                                                                                                                              | \$ .....        | \$ ..... |
| <b>TOTAL.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                 | \$ ..... |
| <b>FORMA DE PAGO:</b> 50% al momento de la adjudicación y el 50% restante contra entrega de las farolas, según factura y remitos. No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras y/o los insumos del material a entregar.                   |                 |          |
| <b>MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:</b> 10 días.<br><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> la totalidad, 30 (treinta) días, de comunicada la adjudicación.<br><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Maestranza Municipal Calle 14 Esquina Calle 16, Avellaneda, Provincia Santa Fe.<br><b>EL PRECIO DEBERA INCLUIR IVA, FLETE Y DEMAS GASTOS.</b><br><b>PRESENTAR IMAGEN DE LO COTIZADO.</b> |                 |          |

**OBRA:** REMODELACION MICROCENTRO

**FORMA DE COTIZAR:** Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y total de cada ítem y el importe total, todo con IVA y demás gastos.

La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

La Municipalidad debe reservarse el derecho de efectuar los estudios comparativos que estime necesario utilizando el o los métodos que considere convenientes a los efectos de determinar la oferta más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio.

**INFORMACION:** Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Secretaria de Obras Públicas en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 14:00 horas al teléfono (03482) 481.079 – Internos 148/120.

**PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – **CONCURSO DE PRECIOS N° 008/2023**, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

**APERTURA DE LOS SOBRES:** Se realizará el día **15 de junio de 2023, a las 12.00 horas** en esta Municipalidad.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DESADJUDICAR EN CASO QUE LA MERCADERIA NO FUERA ENTREGADA EN TERMINO Y/O NO SE AJUSTE A LA MARCA COTIZADA.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- La presentada por un proveedor radicado en este distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar la mas conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere.-
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal.-
- La metodología mencionada precedentemente se aplicara solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos.-

Sin otro motivo, saludo atentamente.



  
**GABRIELA M. PETROLI**  
Jefe Sección Compras